Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
Organismo Autónomo

SBP/STP, Sesión Extraordinaria 29/05/2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2014

Número: **ACT-EXT-PRIV/29/05/2014**

Anexos: **Documento anexo del punto 02.**

A las diez horas con treinta minutos del jueves veintinueve de mayo de dos mil catorce, en la Sala Transparencia y Privacidad del piso 4, ubicada en la sede del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, México, D.F., la Secretaria Técnica del Pleno verificó la asistencia de las siguientes personas:

Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta.
Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado.
Areli Cano Guadiana, Comisionada.
Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado.
María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionada.
Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado.
Joel Salas Suárez, Comisionado.

Alfonso Oñate Laborde, Secretario de Protección de Datos Personales.

Ante la presencia de los siete comisionados antes mencionados, en términos del artículo 8, tercer párrafo del Reglamento Interior del Instituto, que establece que en caso de que se encuentren presentes todos los comisionados y estén de acuerdo en llevar a cabo una sesión extraordinaria, no se requerirá cumplir con la convocatoria correspondiente, y en virtud de que existía quórum legal, dio inicio la sesión extraordinaria y la Comisionada Presidenta sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación del Acuerdo por el que se aprueba temporalmente dejar sin efectos las reglas Octava, numeral 3 y subsecuentes y Décima Primera de las Reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en Materia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura al mismo y los comisionados emitieron el siguiente:

   Acuerdo ACT-EXT-PRIV/29/05/2014.01
   Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
   Los comisionados no adicionaron asuntos generales.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del Acuerdo por el que se aprueba temporalmente dejar sin efectos las reglas Octava, numeral 3 y subsecuentes y Décima Primera de las Reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en Materia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, los comisionados emitieron el siguiente:

   Acuerdo ACT-EXT-PRIV/29/05/2014.02
   Se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se aprueba temporalmente dejar sin efectos las reglas Octava, numeral 3 y subsecuentes y Décima Primera de las Reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en Materia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, cuyo documento se identifica como anexo del punto 02.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con treinta y cinco minutos del jueves veintinueve de mayo de dos mil catorce.

Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidenta

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

Formuló el acta:
Salwa Balut Peláez
Secretaria Técnica del Pleno

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Acuerdo: ACT-EXT-PRIV/29/05/2014.02

Acuerdo por el que se aprueba temporalmente dejar sin efectos las reglas Octava, numeral 3 y subsecuentes; Décima Primera y Décima Segunda, de las Reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en Materia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Considerando

1. Que el Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año en curso, el organismo garante federal se integra por siete Comisionados y el Comisionado Presidente será designado por los propios comisionados mediante voto secreto por un periodo de tres años, con posibilidad de ser reelecto por un periodo igual.

2. Que el Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, citado en el considerando anterior, establece en su artículo Séptimo transitorio que en tanto se determina la instancia responsable encargada de atender los temas en materia de protección de datos personales en posesión de particulares, el organismo garante que establece el artículo 6° de esta Constitución ejercerá las atribuciones correspondientes.

3. Que el pasado 14 de mayo, los ciudadanos Francisco Javier Acuña Llamas, Areli Cano Guadiana, Oscar Mauricio Guerra Ford, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Ximena Puente de la Mora y Joel Salas Suárez rindieron protesta ante el Senado de la República como integrantes del pleno del órgano

garante a que se refiere el artículo 6º Constitucional, con lo que iniciaron sus funciones como Comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

4. Que una vez que han asumido sus funciones, con fundamento en los artículos 8, tercer párrafo y 15, fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se constituyeron en pleno el día 15 de mayo del presente, y eligieron por unanimidad como Presidenta del nuevo organismo constitucional autónomo, a la Comisionada Ximena Puente de la Mora.

5. Que con motivo de este periodo de transición y con el fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento a sus funciones materialmente jurisdiccionales es necesario adecuar la disposiciones que han regido el funcionamiento y operación de las sesiones del pleno de este Instituto, no obstante esto requiere más tiempo, por lo que es viable tomar determinaciones temporales que propicien la buena marcha de las referidas sesiones.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos emite los siguientes.

ACUERDOS

Primero.- Se dejan temporalmente sin efecto las reglas Octava, numeral 3 y subsecuentes; Décima Primera y Décima Segunda, de las Reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en Materia de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que se publique el presente en el sitio de internet del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Así lo acordó por unanimidad, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en sesión extraordinaria celebrada el veintinueve de mayo de dos mil catorce. Los Comisionados presentes firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ximena Puente de la Mora
Comisionada Presidenta

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado

Areli Cano Guadiana
Comisionada

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado